

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8230
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER8127

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:		Jairo Mauricio Díaz Salazar.		SOLICITANTE	
COE	22	MOVIL	8	Comunidad	
FECHA	Mayo 19 de 2015	HORA	03:25 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 137 No. 91-97	ÁREA DIRECTA	9500m ²				
BARRIO	Sector catastral Vila Elisa.	POBLACIÓN ATENDIDA	1680				
UPZ	28 – El Rincón.	FAMILIAS	420	ADULTOS	924	NIÑOS	756
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	420				
CHIP	AAA0130LZJH	OFICIO REMISORIO	CR-20606				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA
INUNDACIÓN
ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 137 No. 91-97, se localiza en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba y de acuerdo con el con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en mención, no presenta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMOE-ETIE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

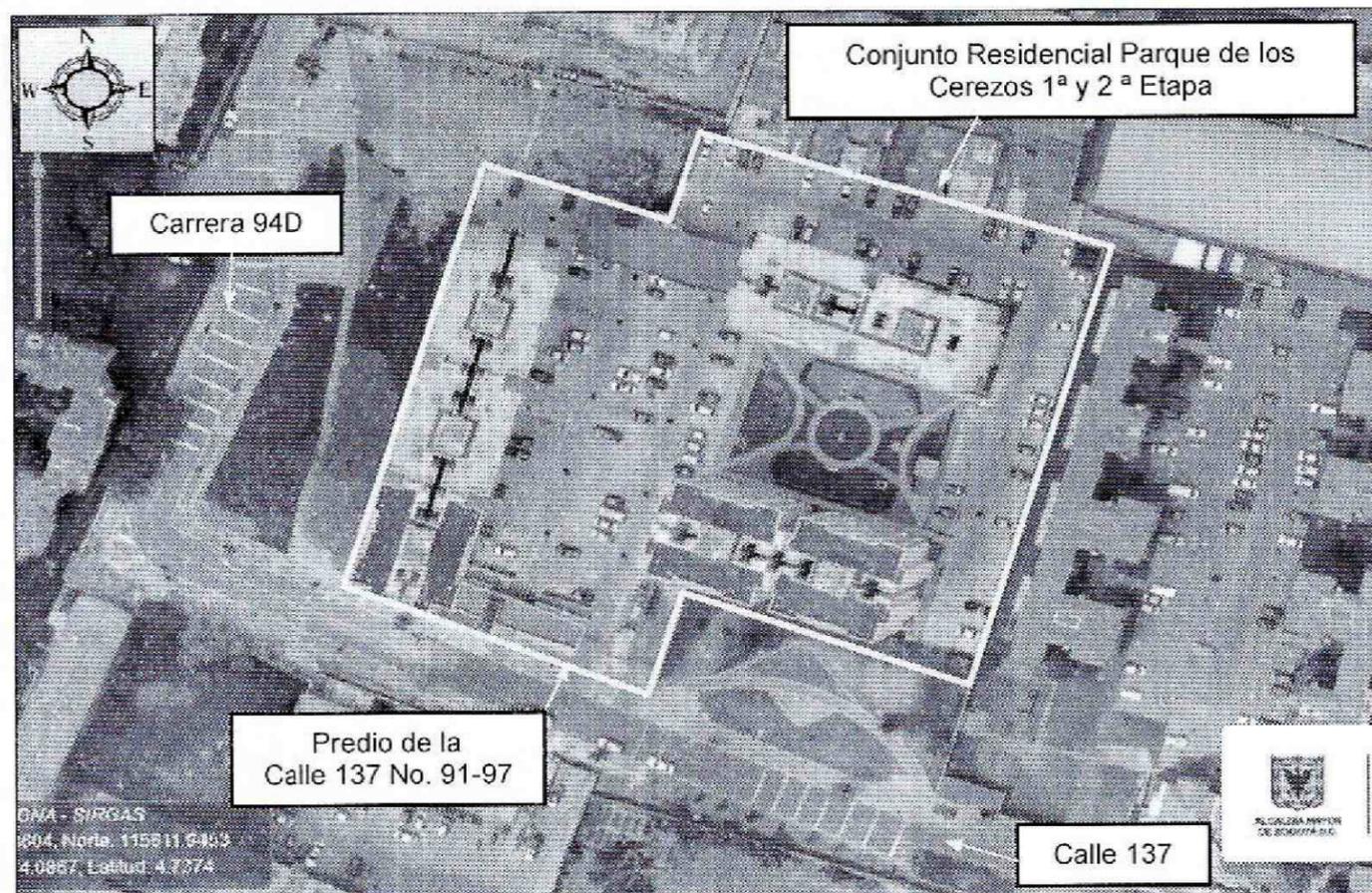


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER8127, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Mayo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, encontrando un conjunto residencial denominado Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (ver fotografía 1).

El conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, se encuentra conformado por siete (7) torres de apartamentos de quince (15) niveles construidos bajo un sistema estructural industrializado (ver fotografía 1), sin patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de las mismas ante cargas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, puedan presentar afectaciones.

Para el estacionamiento de vehículos en el conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, se implementó una plataforma que a su vez conforma un sótano (*ver fotografía 2 y 3*), bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, junto con una placa de contrapiso en concreto; estructura sobre la cual se identificaron deficiencias constructivas relacionadas con la exposición de refuerzos, hormigoneo del concreto, irregularidades en la sección transversal, inserción de instalaciones eléctricas y sanitarias, pérdida de concreto y roturas, tanto en viguetería, vigas principales y loseta de concreto de dicha plataforma (*ver fotografía 4 a 14*); a su vez se identificaron algunas fisuras y leves deformaciones en la loseta de concreto, lo cual ha favorecido la presencia de filtraciones hacia la zona de sótano de estacionamiento, para lo cual los responsables de la construcción del conjunto residencial han instalado una serie de láminas metálicas con el fin de evitar el goteo sobre los vehículos que se estacionan en dicho sótano (*ver fotografía 15 y 16*).

Si bien las deficiencias constructivas y daños observados en la plataforma de estacionamientos del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, en la actualidad no comprometen la estabilidad de dicha plataforma, es posible que con el paso del tiempo y de no desarrollarse acciones correctivas, las características físicas y el comportamiento mecánico de los materiales que conforman los elementos en donde se observaron los daños y las deficiencias constructivas, sustancialmente cambien desfavorablemente, lo que podría incidir en una disminución de la capacidad de carga y resistencia sísmica con que fue concebida en un principio la estructura de dicha plataforma.

Entre las posibles causas por las cuales se presentaron las afectaciones identificadas en la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, se encuentran la carencia de adecuados controles de calidad durante la etapa de construcción de dicha plataforma, así como asentamientos diferenciales de la estructura evaluada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 03

Fecha de
revisión: 01/10/2014

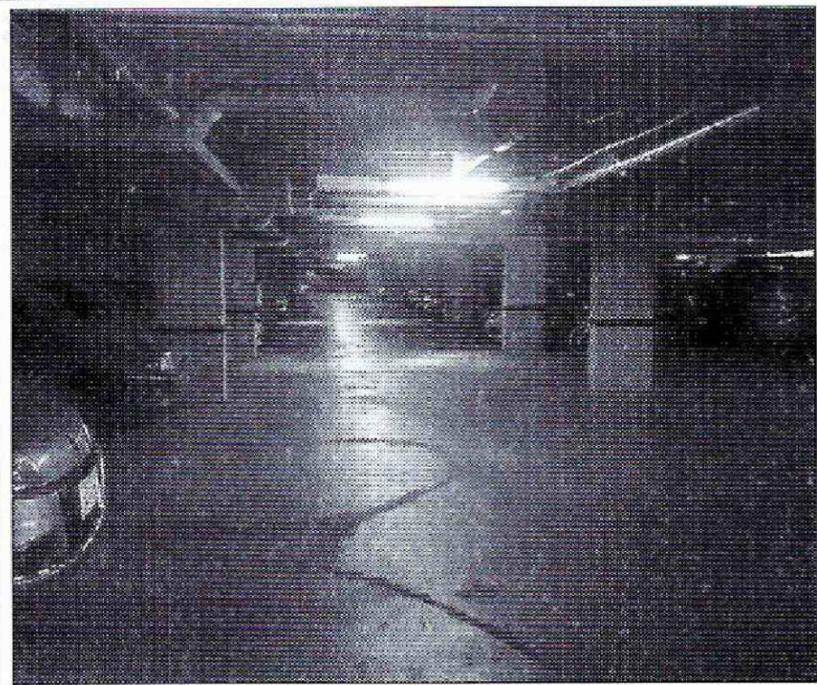
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



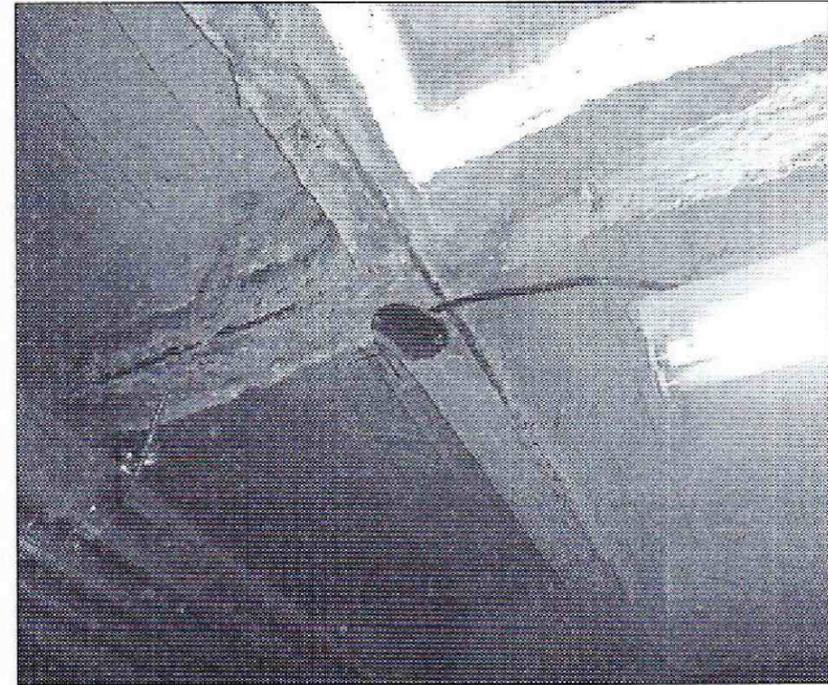
Fotografía 1. Vista del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.



Fotografía 2. Vista del estacionamiento sobre plataforma del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

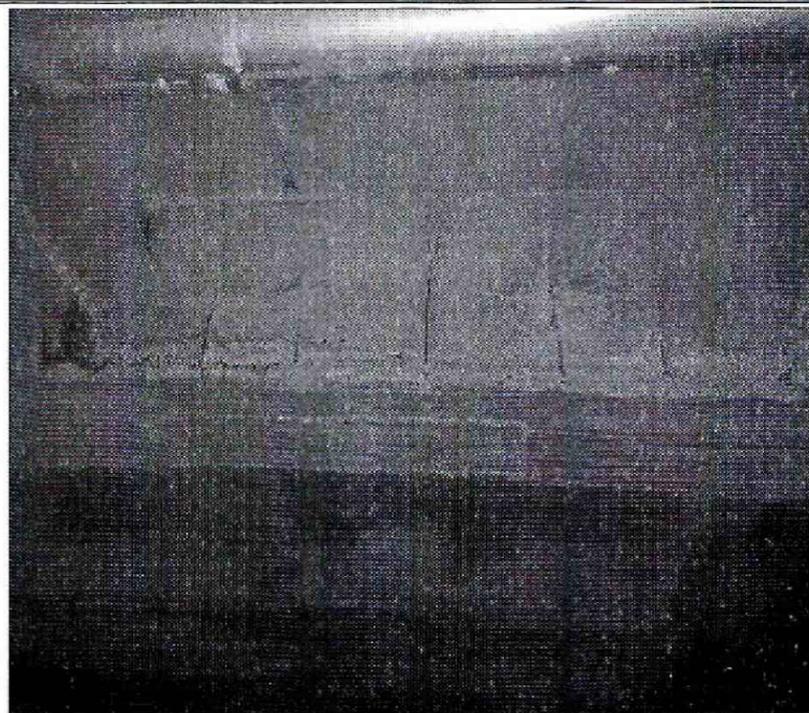


Fotografía 3. Vista del estacionamiento en zona de sótano bajo plataforma del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

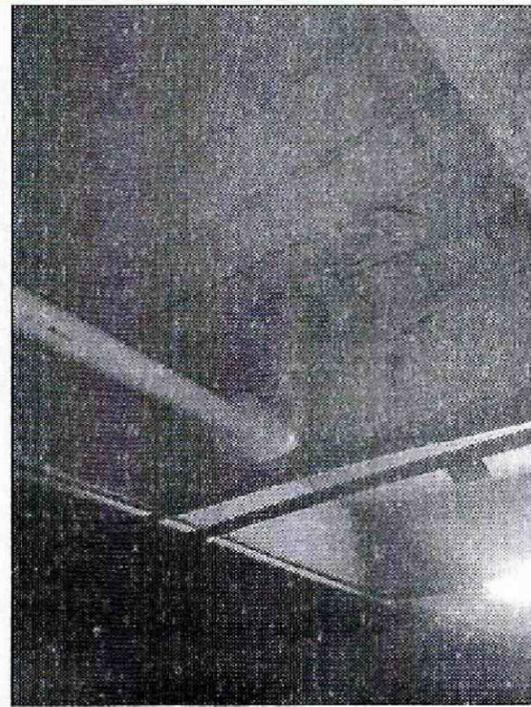


Fotografía 4. Refuerzos de viguetería y vigas principales de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, los cuales se encuentra expuestos.

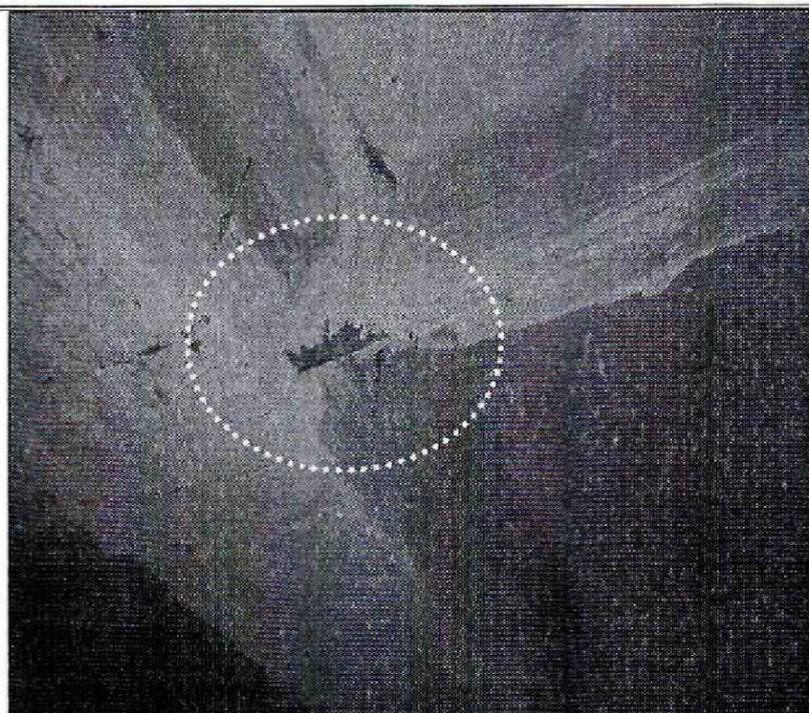
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



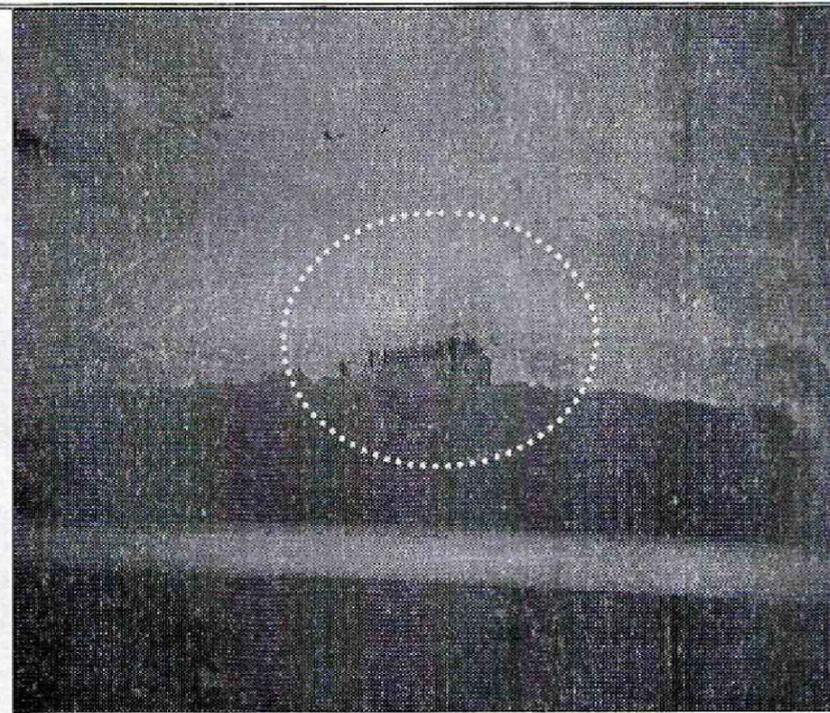
Fotografía 5. Refuerzos de viguetería y vigas principales de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, los cuales se encuentra expuestos.



Fotografía 6. Refuerzos de la loseta e concreto de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, los cuales se encuentra expuestos.

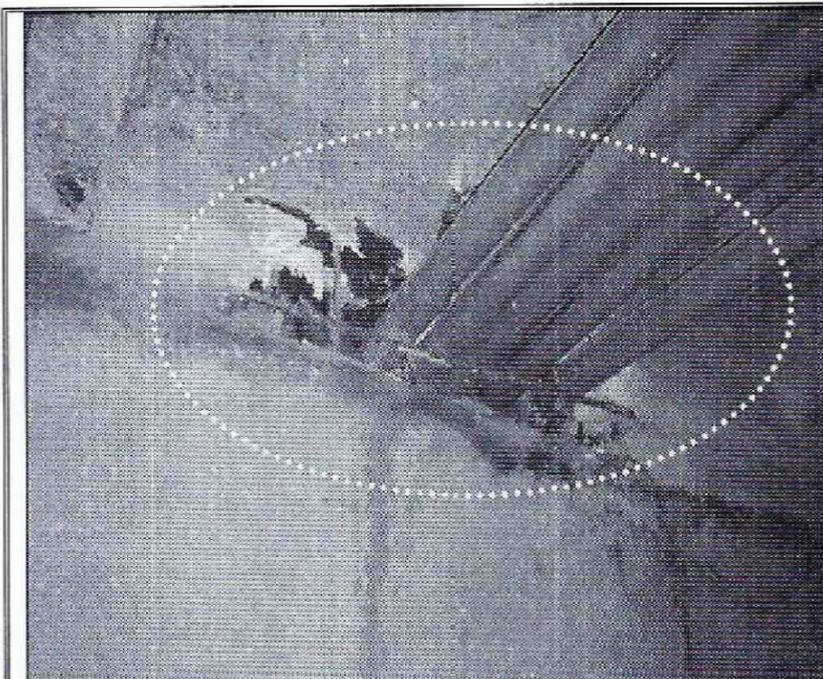


Fotografía 7. Refuerzos de viguetería y vigas principales de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, los cuales se encuentra expuestos.

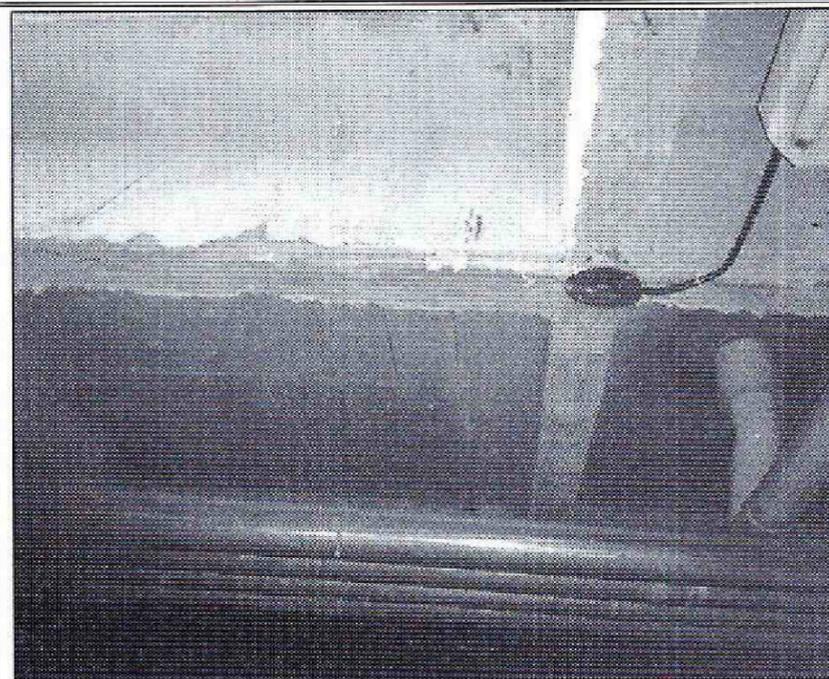


Fotografía 8. Refuerzos de la loseta e concreto de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, los cuales se encuentra expuestos.

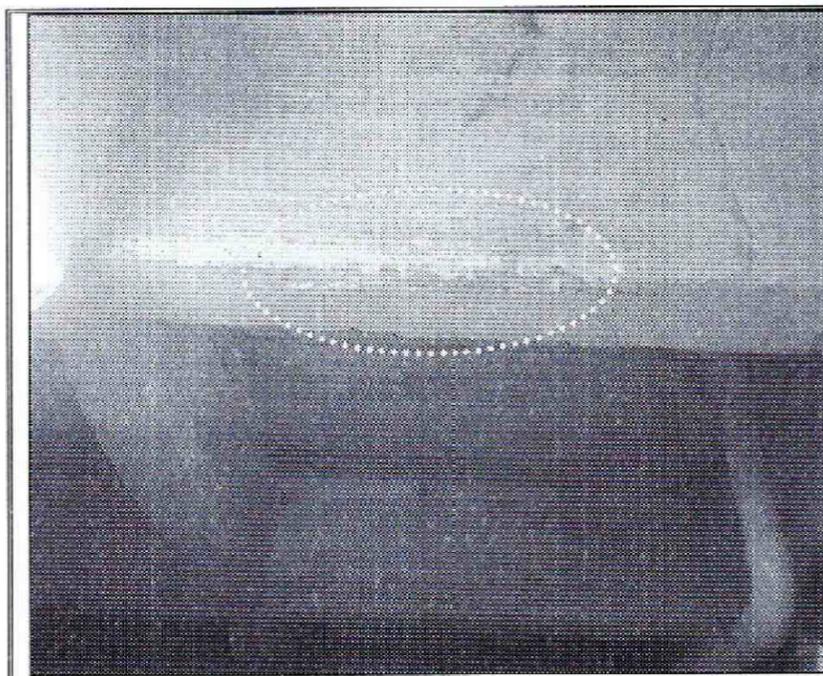
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



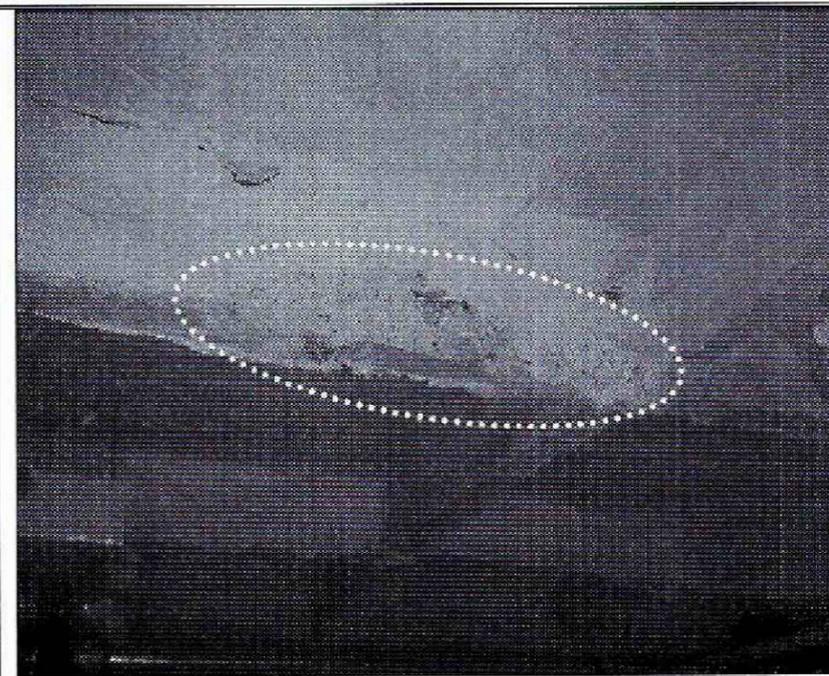
Fotografía 9. Instalaciones eléctricas que se ubican entre la sección transversal de vigas principales de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, dejando expuesto el refuerzo de las mismas.



Fotografía 10. Instalaciones eléctricas que se ubican entre la sección de la viguetería de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

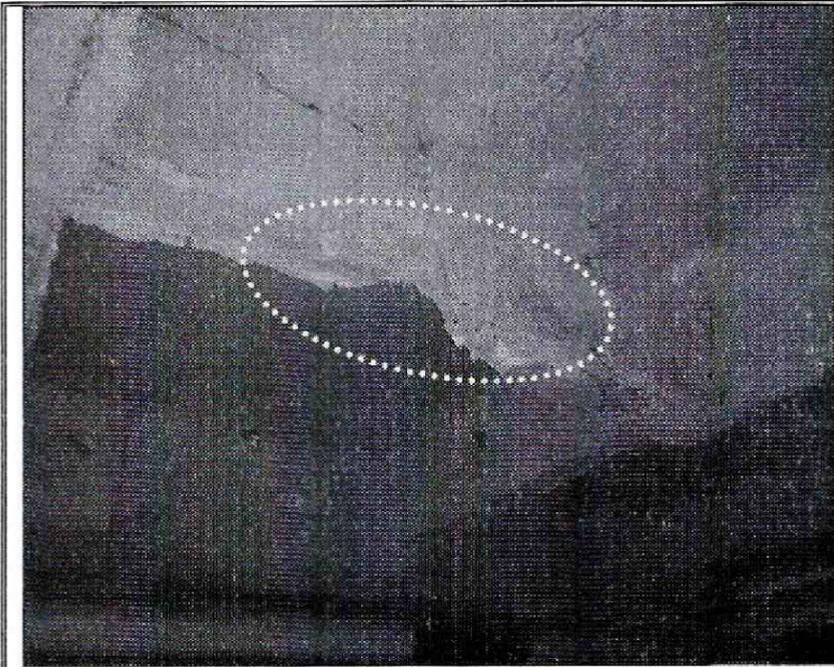


Fotografía 11. Instalaciones eléctricas embebidas entre las viguetas y vigas principales de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

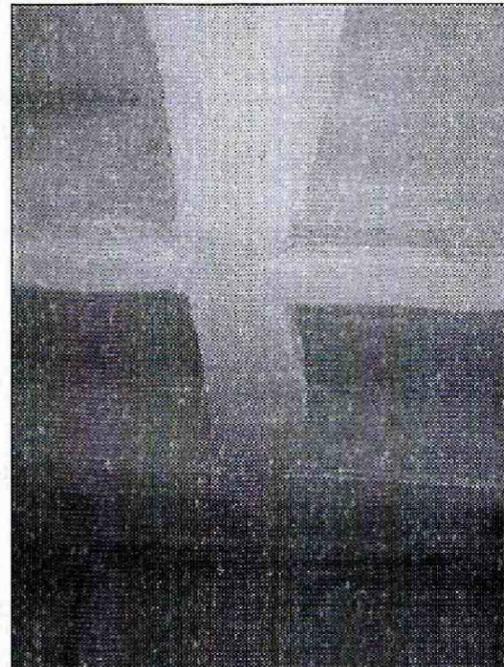


Fotografía 12. Hormigoneo observado en algunas viguetas y vigas principales de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

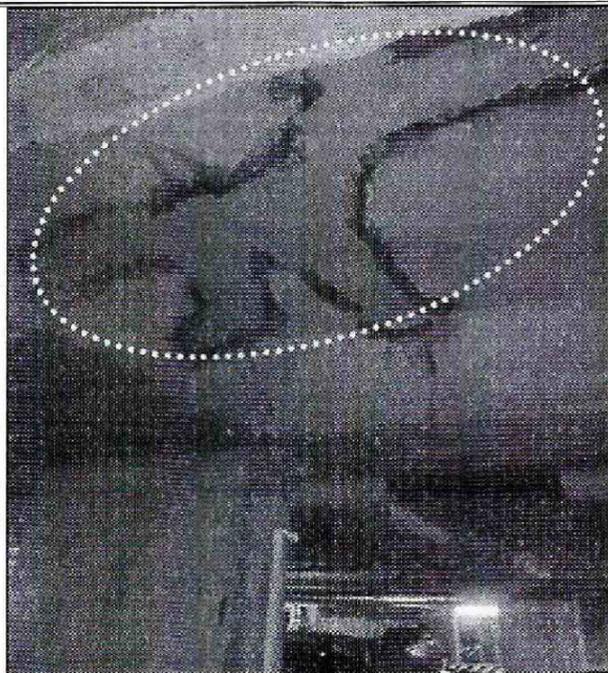
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



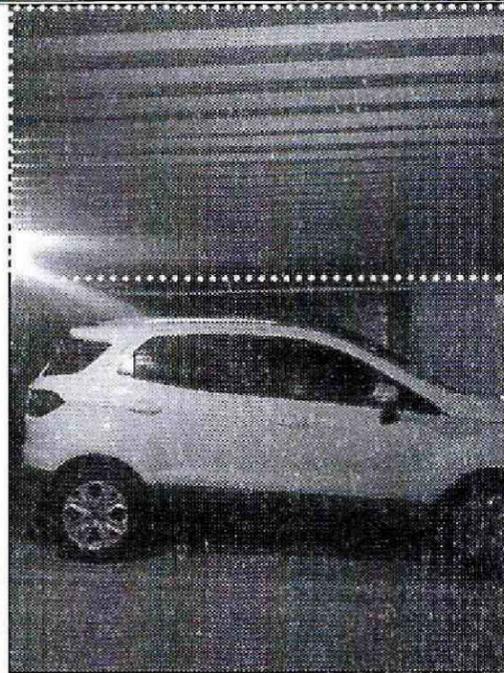
Fotografía 13. Perdida de sección en viguetería de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, por desprendimiento de concreto.



Fotografía 14. Irregularidades en sección observada en viguetería de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.



Fotografía 15. Zonas con fisuramiento en loseta de la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, al parecer reparada y por donde se favorecía la filtración de aguas hacia la zona de sótano.



Fotografía 16. Láminas metálicas instaladas en la zona de sótano para evitar la caída de aguas sobre los vehículos que se estacionan en dicho sótano del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER8127, en el conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 137 No. 91-97	Administración conjunto residencial Luz Helena Gutiérrez Avendaño.	420	420	924	756

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba
----	--	----	---	--------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la reparación de las afectaciones identificadas en la plataforma de estacionamiento del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, es posible que las condiciones físicas y comportamiento mecánico de los elementos donde se observaron con el paso del tiempo cambien desfavorablemente, afectando la capacidad de carga para la cual fue diseñada la plataforma evaluada.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 19 de Mayo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las torres de apartamentos y plataforma de estacionamiento pertenecientes al conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones descritas en el presente informe, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños sobre elementos estructurales y no estructurales que conforman la infraestructura del mencionado conjunto residencial.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

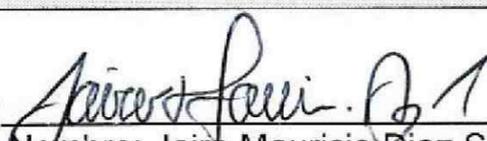
11. RECOMENDACIONES

- A la administración del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, identificar el responsable de desarrollar las acciones pertinentes y encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

conforma la plataforma de estacionamiento evaluada, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología y vulnerabilidad estructural que determinen la causa de las afectaciones que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la administración del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, identificar el responsable de implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de ingeniería mencionado anteriormente.
- A la administración y habitantes del conjunto residencial Parque de los Cerezos 1ª y 2ª Etapa, ubicado en el predio de la Calle 137 No. 91-97, en el sector catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la infraestructura perteneciente al mencionado conjunto residencial y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de estos.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>